

**PUESTO:** COORDINADORA

**ÁREA:** COORDINACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

**OBJETIVO:**

Planear y organizar el funcionamiento de los servicios que presta la Unidad para atender las necesidades de los habitantes del municipio de Villa de Arista con y sin discapacidad, a través de acciones encaminadas a la rehabilitación integral del paciente, al igual que con sus familiares.

**FUNCIONES:**

- Estar al pendiente de la UBR, para detectar necesidades, programar, organizar toda la documentación para la consulta médica.
- Reportar la productividad diaria en formatos determinados por parte del CREE.
- Tener comunicación constante con el personal de UBR, para brindar un buen servicio a los usuarios.
- Preparar la información mensual en los formatos de productividad para enviarla al CREE.
- Participar en programas de escuela para padres.
- Elaborar el programa anual de trabajo de la UBR.
- Elaborar recibos de cuotas de recuperación de los pacientes.
- Entregar cuotas, destinar recurso par apoyos, etc.
- Llevar un registro de ingresos y egresos de las cuotas de recuperación.
- Realizar trámites de canalización de pacientes que requieran servicios fuera de UBR.
- Llevar al día el diario de referencia y contra referencia.
- Llevar la lista de Asistencia de pacientes.
- Tener actualizada la hoja de ruta de traslado.
- Informar al SMDIF y CREE sobre actividades relevantes en pro de las personas con discapacidad.
- Fomentar la incorporación de las personas con discapacidad a la vida social, económica, cultural y laboral.